

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-4222 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, como funcionario de carrera de una plaza de Asistente Social (Trabajador Social). Expediente 2019/520M.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias (del 27 de noviembre al 16 de diciembre de 2019 ambos inclusive) la Alcaldía-Presidencia, por Resolución nº 2020002586 de 19 de junio, ha procedido a la aprobación de la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2019 y publicado en el BOC nº 207, de 25 de octubre de 2019, para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, como funcionario de carrera de una (1) plaza de Asistente Social (Trabajador Social) del Ayuntamiento de Torrelavega, que se relaciona a continuación, con indicación de la causa de exclusión de los aspirantes:

Admitidos

- ALONSO GUTIÉRREZ, CRISTINA
- ALGARA GÓMEZ, PALOMA
- ÁLVAREZ CALZADA, JAVIER
- ARRIAZA PÉREZ, CRISTINA
- ARRIBAS MARTÍNEZ, LARA
- BARQUÍN SAINZ, MARÍA ELENA
- BERODIA PIRIS, SERGIO
- CARBONELL CASERO, JAVIER
- CELIS GUERRERO, SANDRA
- COBO GUERRA, AIDA
- COLIO SAIZ, HELENA
- CONDE GARCÍA, CARIDAD
- DÍAZ LAMSFUS, LAURA
- ESCAGEDO ALONSO, CRISTINA
- GANGAS BARRANQUERO, ALBA
- GARCÍA CABEZA, SARA
- GARCÍA LOMAS, VANESA
- GARRIDO FRANCO, NOELIA
- GÓMEZ SEGURA, NADIA
- ÍÑIGUEZ RUIZ, MARÍA BEGOÑA
- ISLA LEÓN, PEDRO
- LÓPEZ CADELO, MARÍA PILAR
- LÓPEZ DE LA TORRE CASILLAS, CÉSAR DANIEL
- LÓPEZ EXPÓSITOS, SERGIO
- MARTÍNEZ RUIZ, NOELIA
- MÍNGUEZ ANTÓN, NURIA
- PACHECO SANTA OLALLA, MARÍA BELÉN

MARTES, 30 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 124

- PEDRAJA GONZÁLEZ-QUEVEDO, BELÉN
- PÉREZ SOLÓRZANO, ANDREA
- PEÑA ANGULO, CRISTINA
- REDONDO GÓMEZ, EVA FLOR
- RODRÍGUEZ GARCÍA, NATALIA
- RUBÍN DE CELIS, ALMUDENA
- RUIZ LÓPEZ, CAROLINA
- SAAVEDRA VILLCA, PAOLA TARANÉ
- SÁNCHEZ FERRÍN, DALILA
- SANTANA SOTO, VANESA MARÍA
- SUÁREZ ANES, PAULA
- TAPIA CONCHA, BEATRIZ (VER TÍTULO)
- TORRALBO RUIZ, ÁNGELA
- UBILLA GARCÍA, CRISTINA

Excluidos

- ACEBO SÁNCHEZ, GEMA: No acredita el requisito de la base segunda, letra a).
- CASANOVA SAN EMETERIO, SARA: No acredita el requisito de la base segunda, letra a).
- DE MIER REVILLA, MARTA: No acredita el requisito de la base segunda, letra c).
- RUIZ IZQUIERDO, CRISTINA: No acredita el requisito de la base segunda, letra a) y c).

Se concede un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo ser consultada en el tablón electrónico y en la página web municipal.

Según dispone la base cuarta de las bases reguladoras de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá la presentación de nueva documentación para acreditación de requisitos aun cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización de dicho plazo, salvo la que resulte precisa al objeto de subsanar errores materiales en la documentación aportada en el momento de presentación de instancias.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima de la convocatoria, debe presentarse en caso de ser aprobado y llamado para nombramiento o contratación, se desprenda que alguno de los aspirantes seleccionados no posee alguno de los requisitos de acceso, el/los interesado/s decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Torrelavega, 23 de junio de 2020.

El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

2020/4222

CVE-2020-4222